



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-332  
SALTA, 27 de marzo de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.187/2017.

VISTO:

La Resolución RDNAT-2018-041 – mediante la cual se posesiona a la Srta. Ana Beatriz Moreyra - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Ecología” de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 09 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de la citada alumna, a partir del 09 de febrero de 2019.

Que en el nuevo llamado a inscripción de interesados accedió al cargo la alumna Priscila López, según consta en Res. DNAT 2019-0087, Expte. 10829/18, a partir del 18 de febrero de 2019.

Que se suscribe la presente resolución ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes de la Srta. Moreyra.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la Srta. **ANA BEATRIZ MOREYRA** - DNI N° 27.175.244 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Ecología” de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 09 de febrero de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de la Srta. Moreyra.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Moreyra, envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales